



Medellín, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Ordinario

Demandante: TERESA MARGOTH ECHEVERRY

Demandado: DO GROUP SAS

Radicado: 05-001-41-05-009-2022-001023-00

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa que el proceso de la referencia cumple con los presupuestos establecidos en el Acuerdo No. CSJANTA23-88 del 18 de mayo de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, art 1 parágrafo primero. En consecuencia, se avoca el conocimiento del mismo.

Teniendo en cuenta que no se pudo llevar a cabo la audiencia única de que trata el art. 72 CPTSS, por hacer parte la titular del Despacho de la Comisión Escrutadora 081 Auxiliar de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en los escrutinios electorales con ocasión de las votaciones llevadas a cabo el 29 de octubre de 2023, se procede a reprogramar la misma.

En consecuencia, se fija como nueva fecha el 27 de noviembre de 2023, a las 09:00 a.m.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Avocar el conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia.

SEGUNDO: FIJAR la fecha del 27 de noviembre de 2023, a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia única del art. 72 CPTSS. Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia que se llevará a cabo a través de la plataforma de lifesize.

TERCERO: Informar a las partes que para todos los efectos el proceso conservará el radicado inicial y los memoriales deberán ser presentados a través del canal electrónico j10mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETEL
JUEZA**